

## ACTA

En Ciudad Real, siendo las 20,00 horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veinte, en las dependencias de la Sede de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, se reúnen los Miembros integrantes de la Junta Electoral en el proceso electoral seguido para la elección de Miembros de la Asamblea General y Presidencia de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, para el periodo olímpico 2020/2024, para proceder a la resolución de las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de la candidatura presentada a la Presidencia de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, según determina el Artículo 28.4. del Reglamento Electoral.

Ante la ausencia de reclamaciones a las que nos referimos en el párrafo anterior, y según determina el Artículo 28.5 del Reglamento Electoral, esta Junta Electoral acuerda **proclamar con carácter definitivo** la Candidatura a la Presidencia de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, presentada por **D. OLALLO LUIS FERNANDEZ LOPEZ**.

Y sin más asuntos que tratar, firman los, presentes en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Fdo.- Agustín Ceprián Camacho



EL SECRETARIO

Fdo.- Carlos Campo Beamud



EL VOCAL

Fdo.- Jose Javier Lopez Peco

